

DECRETO U. DE C. Nº 94 142**VISTOS:**

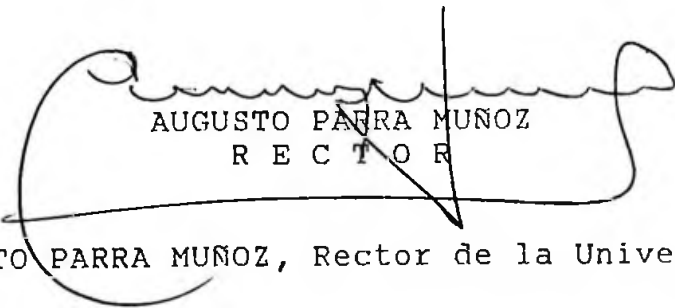
Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 94-1.189 D.A.P.; lo comunicado por la Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 94-486; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1º Créase, a contar del 1º de Julio de 1994, un puesto de **MAESTRO 2º D.N.**, nuevo ítem 940237 (2410/X-03) en la Unidad Académica Los Angeles, con una asignación presupuestaria equivalente al Grado B-3.
- 2º El mayor gasto originado por lo dispuesto en el punto anterior, será financiado con cargo al Fondo Especial de la Unidad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

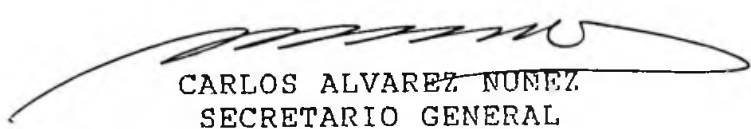
Transcribese al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 6 de 1994



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL